

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 28 de Septiembre del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 20 de Septiembre del año 21 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro de Madres "Las Maravillas", ubicada en la Unidad Vecinal N° 24, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 689 de 02-0496 RUT 65.513.860-9, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 30 de Noviembre del año 2021

Horario: Inicio 15:30 Termino 18:00

Dirección: Fernanda 5680

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : EUGENIA PRADO JENA
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : MARTA BADIALLA REBOLLEDO.
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : MARY JEE ACUÑA CORTES
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

MJ
15-10-21

